

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2707/21

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DECANO

En Arenas de San Pedro, a veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno.

Siendo las 10,00 horas del día de la fecha, de conformidad con lo previsto en el art. 14 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la constitución de la Junta Electoral de Zona de este Partido Judicial, con ocasión de la convocatoria de las próximas Elecciones Autonómicas a celebrar el próximo día 13 de febrero de dos mil veintidós.

La misma se constituye por los siguientes vocales presentes en el acto:

D. Luis Francisco Jiménez Grande, Juez sustituto del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Arenas de San Pedro.

D.ª Nerea Guerrero Moreno-Manzanaro, Juez Titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Arenas de San Pedro.

D. Miguel Ángel Salgado Chinarro, Juez de Paz Titular de El Arenal.

Seguidamente y conforme establece el apartado 3 del art. 14 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se procede al nombramiento de Presidente de la Junta Electoral de Zona, recayendo dicho nombramiento, por unanimidad, en la persona de Dña. Nerea Guerrero Moreno-Manzanaro.

Finalmente, conforme previene dicho precepto, se acuerda comunicar la constitución de la presente Junta a la Junta Provincial de Ávila, así como insertar la misma en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Tras lo cual se dio por concluida la sesión, levantándose la presente, que leída y hallada conforme fue firmada por todos los asistentes, de lo que yo, la Secretaria de dicha Junta, Dña. Beatriz Gil Fernández, doy fe.

Arenas de San Pedro, 23 de diciembre de 2021.

La Secretaria, *Beatriz Gil Fernández*.